ANEXO TÉCNICO

ITEM 1

MOTOCICLETA TIPO ENDURO 250 CC

Componente	Descripción
MODELO	• Mínimo 2024
MOTOR Y ELÉCTRICO	• Combustible: Gasolina. • Cilindraje: Mínimo 249 cc • Potencia máxima: 20.4 Hp a 8000 rpm • Torque máximo: 20.5 Nm a 6500 rpm • Tipo de motor: 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite • Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante • Diámetro por carrera 74.0×58.0mm • Relación de compresión: 9.8: 1 • Arranque: Eléctrico • Tipo de lubricación Cárter húmedo • Sistema de alimentación inyección de combustible. • Encendido: TCI • Capacidad batería 12 V, 6 Ah • Luz principal LED 12V, 10W
DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS	• Rueda delantera: 80/90 R-21 • Rueda trasera: 120/80 R-18 • Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica • Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas)
TRANSMISIÓN Y FRENOS	• Tipo de embrague: Multidisco en aceite / Resorte en espiral • Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades • Freno delantero: Disco (ABS) • Freno trasero: Disco
PESOS Y DIMENSIONES	• Altura al asiento 875 mm • Distancia entre ejes 1385 mm • Distancia mínima del piso 270 mm • Capacidad de combustible: 14L • Tipo de chasis Cuna semi doble • Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 151 Kg
OTROS	• Mantenimiento preventivo 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos. • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana • SOAT • Herramienta básica.

ADECUACIONES Y ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Adhesivos de emblemas	Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.
Maletero	Maletero de alta resistencia color a selección de la Entidad Compradora, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 40 litros.
Parrilla trasera	La parrilla trasera deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR.

ITEM 2

MOTOCICLETA TIPO CALLE 150 CC

Componente	Descripción
MODELO	• Mínimo 2024
MOTOR Y ELÉCTRICO	• Combustible: Gasolina. • Cilindraje: Mínimo 149 cc • Potencia máxima: 13 Hp a 8000 rpm • Torque máximo: 12.8 Nm a 6000 rpm • Tipo de motor: 4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire • Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante • Diámetro por carrera 57.3×57.9mm • Relación de compresión: 9.6: 1 • Arranque: Eléctrico • Tipo de lubricación Cárter húmedo • Sistema de alimentación Inyección de combustible • Encendido: TCI • Capacidad batería 12V, 5.0Ah (10HR) • Luz principal LED
DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y LLANTAS	• Rueda delantera: 100/80 R-17 • Rueda trasera: 140/60 R-17 • Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica • Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas)
TRANSMISIÓN Y FRENOS	• Tipo de embrague Multidisco en aceite / Resorte en espiral • Tipo de transmisión: Transmisión constante de 5 velocidades • Freno delantero: Disco (ABS) • Freno trasero: Disco
PESOS Y DIMENSIONES	• Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 137 Kg • Altura al asiento 790 mm • Distancia entre ejes 1330 mm • Distancia mínima del piso 165 mm • Capacidad de combustible: 13L (Aprox 3.43 gal) • Tipo de chasis Diamante
OTROS	• Mantenimiento preventivo 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos. • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana • SOAT • Herramienta básica.

ADECUACIONES Y ACCESORIOS

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Maletero	Maletero de alta resistencia color a selección de la Entidad Compradora, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 40 litros.
Parrilla trasera	La parrilla trasera deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR.

NOTA: Las especificaciones anteriormente señaladas, son requisitos mínimos solicitados por lo tanto si algún proveedor tiene especificaciones técnicas que superen las anteriormente expuestas, serán aceptadas.

OBLIGACIONES DE CATALOGACION

En atención a lo ordenado mediante DIRECTIVA 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 emitida por el Ministerio de Defensa, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar al MDN-FAC por intermedio del supervisor del contrato, previo a la entrega de los bienes y como requisito para ello, la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo elcontrato. La información técnica deberá ser entregada de forma impresa y en medio magnético.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, número de parte de acuerdo con el fabricante, siel bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen a los bienes durante la vida del contrato.En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de este todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo elcontrato y entregarlos al MDN-FAC.

T1. MEDINA JAIMES WILTON LEONARDO
Comité Estructurador Técnico

MY. ESPITIA CRUZ ROCIO DEL PILAR
Gerente Proyecto